

DECRETO ALCALDICIO N° 2374 /
AUTORIZA CONTRATACION COMPRA AGIL
QUE INDICA.

REQUINOA, 25 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

El Decreto Alcaldicio N° 2602 de fecha 04.12.2020 que aprueba Presupuesto municipal año 2021. El Decreto Alcaldicio N° 2879 de fecha 30.12.2020 que aprueba Modificación Presupuesto municipal año 2021.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1602 de fecha 21 de octubre de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", Para la adquisición de 12 termómetros digitales sin contacto y con pilas para el programa Talleres Municipales. Se realizaron cotizaciones en la plataforma mercado publico bajo el ID 3656-142-COT21 "MODALIDAD DE COMPRA AGIL", recibiendo 23 ofertas, se evaluó y decidió adquirir al proveedor SOCIEDAD INFORMATICA TECHINSIDE LTDA, Rut: 76.387.438-9, por un monto de \$ 120.190 IVA incluido, Orden de Compra en estado guardada 3656-877-AG21 según consta en Certificado de Disponibilidad N° 692.

DECRETO :

AUTORIZASE compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para la adquisición de 12 termómetros digitales sin contacto y con pilas para el programa Talleres Municipales, al proveedor SOCIEDAD INFORMATICA TECHINSIDE LTDA, Rut: 76.387.438-9, por un monto de \$ 120.190 IVA incluido, Orden de Compra en estado guardada 3656-877-AG21 según consta en Certificado de Disponibilidad N° 692.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-08-011 denominado "Otros" del área de gestión Programas Sociales, Programa Talleres Municipales, del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

WVM/MBQ/PCS/CBM/mrb

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE